MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 186-DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA-2018
PROCESO MINIMA CUANTIA No. 251-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2018

Facatativá Cundinamarca, 13 diciembre de 2018

Señores:
CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Propietario Establecimiento de Comercio DEPOSITO EL COMPETIDOR
NIT. Nro. 119141412-5
Calle 6 Nro. 6 – 49 - Facatativá
TEL: 3103341527
Email: distribucioneselcompetidor@hotmail.com

<table>
<tr><td colspan="2">ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 186-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2018 DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 251-DIADQ-CADCO CENAC TELEMATICA- 2018, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES DE LA BRCOM”</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
NIT. Nro. 119141412-5</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA</td><td>Calle 6 Nro. 6 – 49 - Facatativá
TEL: 31033415
Email: competidor111@hotmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES DE LA BRCOM.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($4.976.999,32) IVA INCLUIDO</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:

<table><tr><th>ELEMENTOS</th><th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th></tr><tr><td>“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA</td><td>Plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de Diciembre, contados a partir del acta de inicio la cual se suscribirá con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, aprobación de</td></tr></table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>BRCOM".</td><td>pólizas y de las existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes y expedición del certificado de registro presupuestal, dentro del plazo de ejecución.</td></tr>
</table>

<u>LUGAR DE ENTREGA:</u>
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA BRCOM".
"</td><td>La recepción de los bienes se hará en el Almacén General de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para las Comunicaciones BASCO, y la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos en la Guardia de la BRIGADA DE COMUNICACIONES ubicada en la carrera 5 calle 15-00, Barrio Dos Caminos, Municipio de Facatativá – Departamento de Cundinamarca.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA No.</td><td>CUENTA CORRIENTE No. 516003753 DEL BANCO DEL OCCIDENTE</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45918 del 9 de noviembre de 2018.</td></tr>
<tr><td>RUBRO PRESUPUESTAL</td><td>A-2-0-4-4-2 REC 10 CSF DOTACIÓN</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL</td><td>DOTACION</td></tr>
</table>

Mediante el presente escrito, el MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA representado por el señor Mayor **JOSÉ RODOLFO VALDERRAMA TRIANA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 88.242.984 de Cúcuta- Norte de Santander, en su carácter de **DIRECTOR DEL CENAC TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO**, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ,** propietario del establecimiento de comercio DEPOSITO EL COMPETIDOR identificado con NIT. Nro. . 119141412-5.

1. DATOS DE LAS PARTES:

1.1. ORDENADOR DEL GASTO: Señor Mayor JOSÉ RODOLFO VALDERRAMA TRIANA, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 88.242.984 de Cúcuta- Norte de Santander, en su carácter de DIRECTOR DEL CENAC TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO, debidamente facultado para

suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del gasto vigente No. 4519 del 27 de mayo de 2016, quien en consecuencia representa al MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA con NIT 900.332.546-9.

1.2. CONTRATISTA: CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, Propietario Establecimiento de comercio DEPOSITO EL COMPETIDOR identificado con NIT. No. 19141412-5.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES DE LA BRCOM"

3. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

4. PLAZO DE EJECUCIÓN y LUGAR DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

ELEMENTOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA BRCOM".	Plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de Diciembre, contados a partir del acta de inicio la cual se suscribirá con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, aprobación de pólizas y de las existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes y expedición del certificado de registro presupuestal, dentro del plazo de ejecución.

LUGAR DE ENTREGA:
Los bienes contratados deben ser entregados en:

ELEMENTO	LUGAR DE ENTREGA
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA BRCOM". "	La recepción de los bienes se hará en el Almacén General de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para las Comunicaciones BASCO, y la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos en la Guardia de la BRIGADA DE COMUNICACIONES ubicada en la carrera 5 calle 15-00, Barrio Dos Caminos, Municipio de Facatativá – Departamento de Cundinamarca.

Previa coordinación con el supervisor del contrato a fin de que se hagan las verificaciones de calidad y documentales exigidas.

5. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES:

Los pagos que de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así:

El presupuesto asignado para el proceso, se encuentra respaldado mediante CDP No. 45918 del 09 de noviembre de 2018, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000,00),** de acuerdo al rubro presupuestal A-2-0-4-4-2 Recurso 10 CSF DOTACIÓN, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMÁTICA, así:

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	2	0	4	4	2	10	C	DOTACIÓN	$ 5.000.000.00
TOTAL PRESUPUESTO									**$ 5.000.000.00**

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor del contrato resultante del presente proceso será por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($4.976.999,32**) Incluido IVA.**,** de acuerdo al presupuesto asignado según lo indicado en los estudios previos y según consta en el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45918 del 09 de noviembre de 2018, de la siguiente manera:

ÍTEM	ELEMENTOS	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDOS
1	Dotación / Trabajo en alturas	KIT	1	1.176.470,09	223.529,32	1.399.999,41	1.399.999,41
2	Dotación / Soldador	KIT	1	462.184,87	87.815,13	550.000,00	550.000,00
3	Dotación / Mantenimiento	KIT	1	420.168,06	79.831,93	499.999,99	499.999,99
4	Dotación / Mecánico	KIT	1	294.117,64	55.882,35	349.999,99	349.999,99
5	Dotación / Carpintero	KIT	1	151.260,50	28.739,50	180.000,00	180.000,00
6	Dotación / Electricista	KIT	2	268.907,56	51.092,44	320.000,00	640.000,00
7	Dotación / Archivo	KIT	3	117.647,05	22.352,94	139.999,99	419.999,97
8	Dotación / Manipuladores de alimentos	KIT	2	113.445,37	21.554,62	134.999,99	269.999,98
9	Dotación / Pintor	KIT	1	79.831,93	15.168,07	95.000,00	95.000,00
10	Dotación / Operario	KIT	1	67.226,89	12.773,11	80.000,00	80.000,00
11	Dotación / Sastre	KIT	1	60.504,20	11.495,80	72.000,00	72.000,00
12	Dotación / Aseo	KIT	11	25.210,08	4.789,92	30.000,00	330.000,00
13	Dotación / Peluquería	KIT	2	37.815,12	7.184,87	44.999,99	89.999,98
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL							**$ 4.976.999,32**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGANDO							**$ 5.000.000,00**
SOBRANTE							**$ 23.000,68**

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, en un (1) pago, contra entrega , dentro de los sesenta (60) días siguientes, conforme a presentación de la facturación causada, informe de recibido a satisfacción del bien y/o servicio, previo cruce y liquidación de cuentas, coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).

2. Verificación por parte del MDN-EJC-CENAC TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, salud, pensión, FOSYGA o los que hubiere lugar.

3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

4. Recepción a satisfacción de los servicios por el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional– DIADQ- CADCO-CENAC TEELMATICA.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES DE LA BRCOM",** es de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000,00),** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45918 del 09 de noviembre de 2018, con cargo al rubro presupuestal A-2-0-4-4-2-10CSF, DOTACION y expedido por el Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Telemática

9. CONDICIONES TÉCNICAS:

El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo, en la invitación pública de mínima cuantía y la oferta, las cuales se relacionan a continuación y serán de obligatorio cumplimiento:

9.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

PELUQUERÍA

CARACTERÍSTICAS:

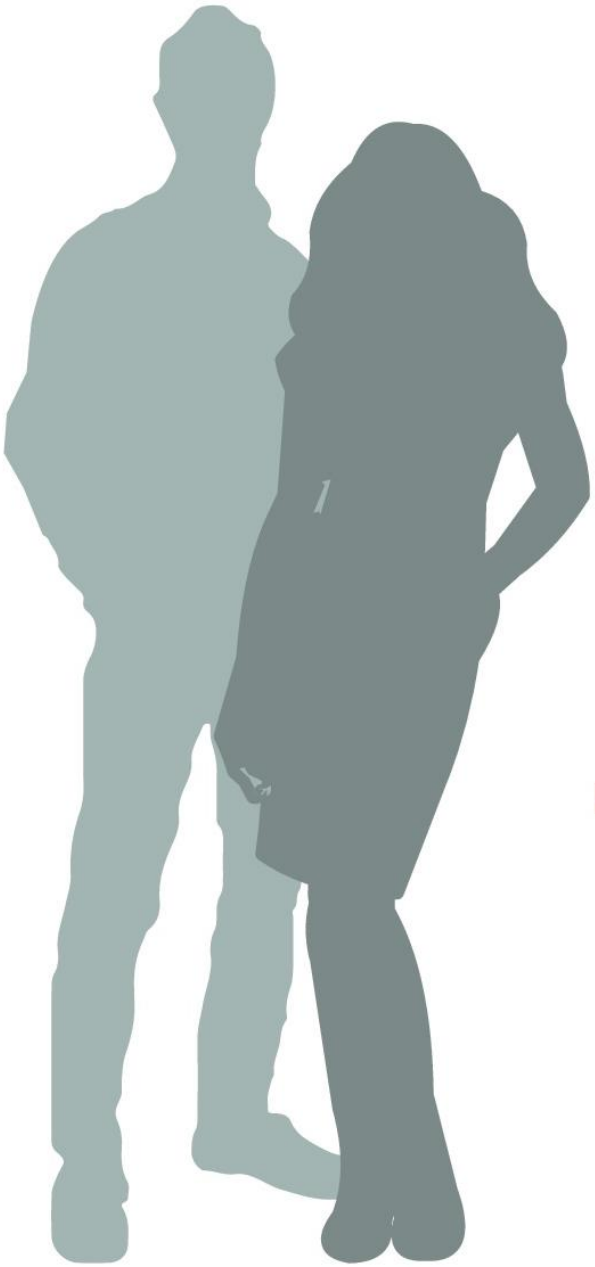
- **Protector naso bucal:** Fabricado en tela no tejida y tres capas de protección, ajuste metálico para el tabique y elástico para sostener. N95 8515 Protección respiratoria.
- **Monogafas:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos y la penetración, polimero suave, liviano, transparente y adaptable a varios tamaños de la cara. Gracias a la ventilación directa, este permite la circulación de aire para evitar empañamiento. NTC 1825-1826.
- **Guante de nitrilo negro:** Guantes desechables extreme elaborados con nitrilo de alto espesor sin polvo, en color negro.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

PELUQUERÍA



1



2



3



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección respiratorio
2. Protección visual
3. Protección manos

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

ASEO

CARACTERÍSTICAS:

- **Protector naso bucal:** Fabricado en tela no tejida y tres capas de protección, ajuste metálico para el tabique y elástico para sostener. N95 8515 Protección respiratoria.

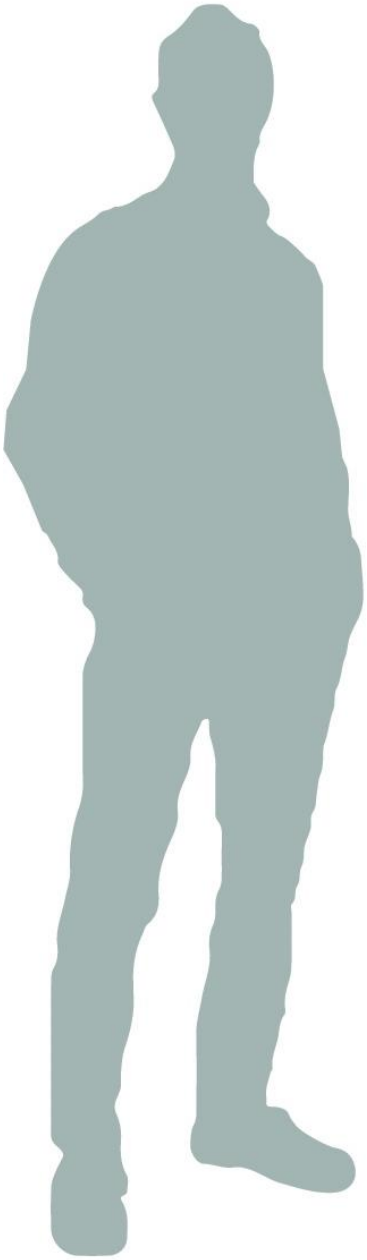
- **Guante de nitrilo:** Compuesto de nitrilo de gran desempeño flexible fuerte y resistente al químico, apto para actividades de limpieza pesada, Este Epp se puede utilizar en industrias de químico donde se manejen solventes, líquidos peligrosos, cementos PVC o agua estancada. Transporte. limpieza y desengrase, trabajos de mantenimiento ETC, Protección contra abrasión y pinchazo por algunos elementos, Todo tipo de industria: Cualquier industria de acuerdo a las características del trabajo. (Cortos y Largo dependiendo la labor que realice).

Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

ASEO



1



2



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección respiratoria
2. Protección manos

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

SASTRE

CARACTERÍSTICAS:

- **Monogafas:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos y la penetración, polímero suave, liviano, transparente y adaptable a varios tamaños de la cara. Gracias a la ventilación directa, este permite la circulación de aire para evitar empañamiento. NTC 1825-1826.
- **Protector auditivo:** Elemento fabricado en silicona, compuesto elastómero antialérgico de larga duración. NTC 2272 Protección auditiva.
- **Protector respiratorio:** Capas internas cubiertas en poliéster, capa filtrante en fibra de polipropileno, banda elásticas en poliéster, banda de ajuste al tabique en aluminio, Válvulas en plástico ABS con diafragma en silicona, almohadilla para el sello nasal hecho en espuma de celda cerrada. N95 8515 Protección respiratoria.
- **Guante Nitrilo:** Guantes con recubrimiento nitrilo pesado con soporte algodón tejido de punto. Puño de seguridad 6 cm. Soporte algodón 100%, galga 26, 270 gm/m2. Recubrimiento nitrilo pesado 100%. Puño 100% tela algodón. normas EN420:1994 / A1 2009 (destreza 5) y EN 388:2003.

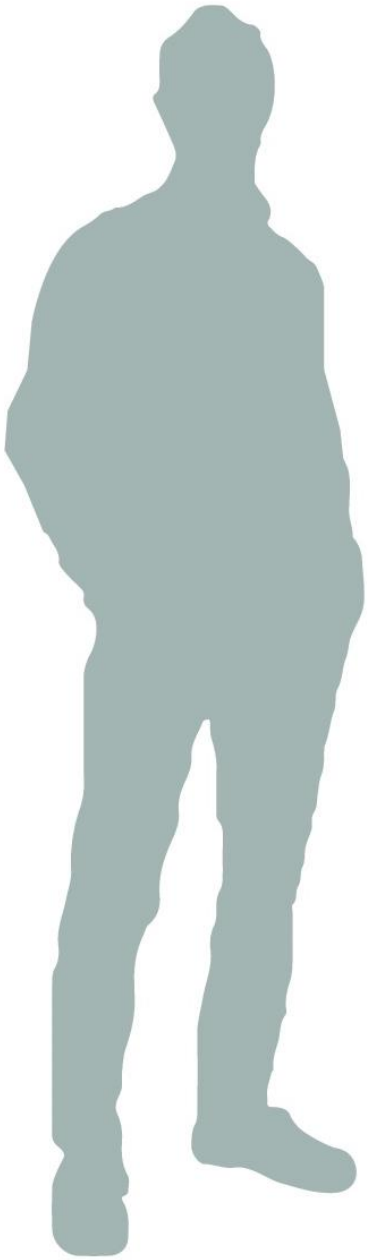
Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

SASTRE











DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección visual
2. Protección respiratoria
3. Protección auditiva
4. Protección manos

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

OPERARIO

CARACTERÍSTICAS:

- **Protección visual transparente:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos, tratamiento antiempañante que evita la condensación de humedad en el lente, resistente a rayones, Angulo de visión amplio. Absorción de rayos ultravioleta (UV400). NTC 1825-1826.
- **Protector auditivo copa:** Elemento elaborado en material polímero. NTC 2272 Protección auditiva.
- **Protector respiratorio:** Capas internas cubiertas en poliéster, capa filtrante en fibra de polipropileno, banda elásticas en poliéster, banda de ajuste al tabique en aluminio, Válvulas en plástico ABS con diafragma en silicona, almohadilla para el sello nasal hecho en espuma de celda cerrada. N95 8515 Protección respiratoria.
- **Guante de nylon:** Compuesto 100% Nylon revestido con Nitrilo en palma y dedos guante respirable, liviano y flexible (diseño anatómico). Confeccionado con hilo de Nylon sin costuras. NTC 2190.

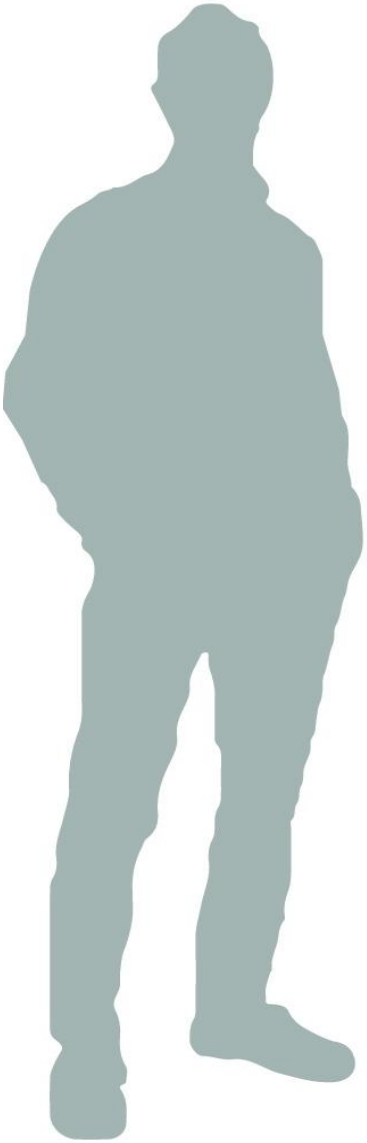
Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

OPERARIO





DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección Auditiva
2. Protección Visual
3. Protección manos
4. Protección Respiratoria

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

PINTOR

CARACTERÍSTICAS:

- **Monogafas:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos y la penetración, polímero suave, liviano, transparente y adaptable a varios tamaños de la cara. Gracias a la ventilación directa, este permite la circulación de aire para evitar empañamiento, NTC 1825-1826 Monogafas.
- **Protector auditivo copa:** Elemento elaborado en material polímero, NTC 2272 Protección auditiva.
- **Protector respirador media cara doble filtro:** Pieza facial en material elastómero, las piezas en silicona permiten dan comodidad y durabilidad de acuerdo a las condiciones del mantenimiento del EPP. Esta diseñado para utilizarse con cartuchos 6001 y filtros 2091, además se puede utilizar con equipo de línea de aire de flujo continuo. N95 8515 Protección respiratoria.
- **Guantes de Nitrilo:** Compuesto de nitrilo de gran desempeño flexible fuerte y resistente al químico, apto para actividades de limpieza pesada, NTC 2190.
- **Tyvek:** Overol con capucha técnica, elástico en puños y tobillos, tela micro porosa.
- **Adicional equipo de alturas si se requiere y se debe certificar al trabajador en trabajo seguro en alturas.**

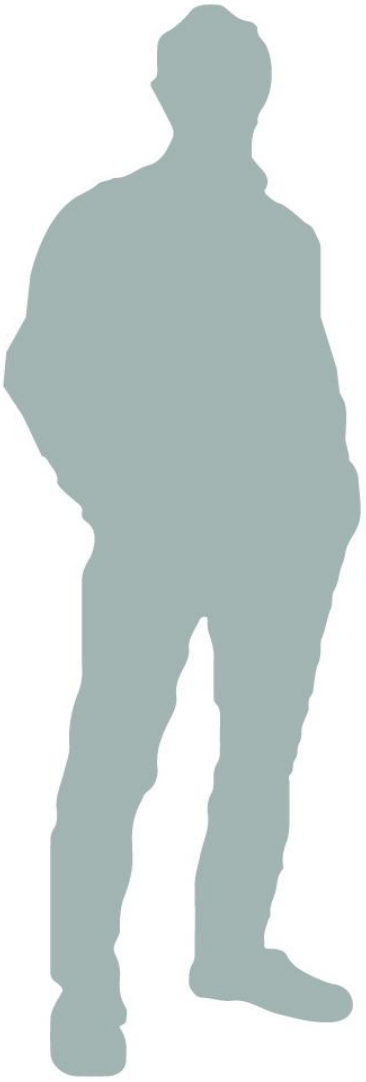
Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

PINTOR



1 

2 

3 

4 

5 

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección de ojos
2. Protección contra ruido
3. Protector respiratorio
4. Protección manos
5. Protección corporal
6. Protección contra caídas si es necesario

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

ADICIONAL SE ENTREGA EL EQUIPO DE ALTURAS SI SE REQUIERE CERTIFICAR AL PERSONAL EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

MANIPULADORES DE ALIMENTOS

CARACTERÍSTICAS:

- **Cofia plisada:** Fabricada en tela de polipropileno, suave, ligera y respirable, resistente al desgarre o ruptura. Protección cabeza.
- **Protector naso bucal:** Fabricado en tela no tejida y tres capas de protección, ajuste metálico para el tabique y elástico para sostener. N95 8515 Protección respiratoria.
- **Guante de nitrilo desechable:** Resistente a un rango de sustancias químicas mas amplio que los guantes del mismo espesor de látex, aceptado por FDA para manipulación de alimentos.
- **Guante malla acero para corte de carnes**: Acero de alta resistencia en forma de añillos soldados, proporciona comodidad y protección contra los objetos cortantes, laceraciones, abrasiones y uso de sierra. Para corte de carnes, corte de pescados.
- **Protección visual transparente:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos, tratamiento antiempañante que evita la condensación de humedad en el lente, resistente a rayones, Angulo de visión amplio. Absorción de rayos ultravioleta (UV400). NTC 1825-1826.

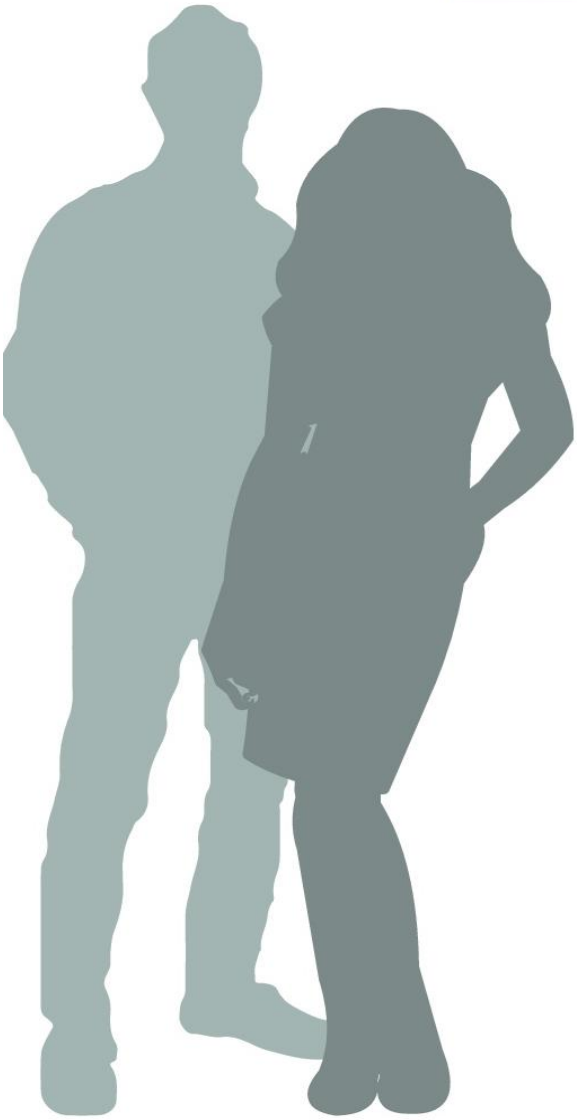
Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

MANIPULADORES DE ALIMENTOS



1



2



3



4



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección cabeza
2. Protección respiratoria
3. Protección manos
4. Protección visual

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

ARCHIVO

CARACTERÍSTICAS:

- **Protector naso bucal:** Fabricado en tela no tejida y tres capas de protección, ajuste metálico para el tabique y elástico para sostener. N95 8515 Protección respiratoria.
- **Cofia plisada:** Fabricada en tela de polipropileno, suave, ligera y respirable, resistente al desgarre o ruptura. Protección cabeza.
- **Guante de nitrilo desechable:** Resistente a un rango de sustancias químicas mas amplio que los guantes del mismo espesor de látex, aceptado por FDA para manipulación de alimentos.
- **Protección visual:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos, tratamiento antiempañante que evita la condensación de humedad en el lente, resistente a rayones, Angulo de visión amplio. Absorción de rayos ultravioleta (UV400). NTC 1825-1826.
- **Bata Anti-fluido:** Bata de laboratorio en tela anti fluido, en color Blanco.

Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

ARCHIVO













DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección respiratoria
2. Protección cabeza
3. Protección manos
4. Protección visual
5. Bata para archivo

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

ELECTRICISTA

CARACTERÍSTICAS:

- **Casco dieléctrico:** Tipo II Clase E, fabricado en Copo limero de polipropileno- etileno (y/o polímero) de alta resistencia al impacto, llama y electricidad (descargas de hasta 20,000 voltios). NTC 1523.
- **Protector auditivo copa:** Elemento elaborado en material polímero. NTC 2272 Protección auditiva.
- **Protección visual oscura y transparente:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos, tratamiento antiempañante que evita la condensación de humedad en el lente, resistente a rayones, Angulo de visión amplio. Absorción de rayos ultravioleta (UV400). NTC 1825-1826.
- **Guantes Dieléctrico baja tensión clase 00:** Confeccionado en material aislante (látex), diseño anatómico, tensión de utilización baja tensión: 500 voltios clase 00. NTC 2190 ó Guantes Dieléctrico alta tensión Clase 2: Confeccionado en material aislante (látex), diseño anatómico, tensión de utilización alta tensión: 17000 voltios clase 2. Normas IEC 903, Norma europea EN 60903:2003 y Norma Internacional IEC 60903:2002; Art.19., ASTM D210 y normas NFPA 70E. RETIE.
- **Bota de seguridad:** Con recubrimiento dieléctrico y resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. (Norma EN 12568-S). Con recubrimiento dieléctrico y resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. (Norma EN 12568-S), Resistencia dieléctrica aplicada de 20.000 Voltios corriente de fuga 0,11 mA, Norma (ASTM F2412/13).
- **Guantes Protectores de Cuero:** hechos de cuero de alto grado, y sus costuras están realizadas con grueso hilo de nylon. Cada protector para guantes Clases 1 a 4, posee una tira de cierre con hebilla plástica y un refuerzo de cuero extra ancho sobre la costura del pulgar. Los protectores para guantes Clases 0 y 00 pueden proveerse con tira de cierre y hebilla plástica o con puño elástico. normas ASTM F496. Se debe certificar al trabajador en manejo de baja, medias o altas tensiones.
- **Adicional equipo de alturas si se requiere y se debe certificar al trabajador en trabajo seguro en alturas.**

Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

ELECTRICISTA



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección cabeza
2. Protección visual
3. Protección Auditiva
4. Protección manos
5. Protección pies
6. Protección contra caídas

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

ADICIONAL SE ENTREGA EL EQUIPO DE ALTURAS SI SE REQUIERE CERTIFICAR AL PERSONAL EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

CARPINTERO

CARACTERÍSTICAS:

- **Mono gafas:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos y la penetración, polímero suave, liviano, transparente y adaptable a varios tamaños de la cara. Gracias a la ventilación directa, este permite la circulación de aire para evitar empañamiento. NTC 1825-1826.

- **Careta de Esmerilar:** Frontal Fabricado en polímero de alta resistencia al calor, humedad, impacto y penetración de objetos. Liviano e indeformable, visor fabricado en polímero resistente a químicos, protege contra impacto altas velocidades. NTC 3610 "caretas para pulir".

- **Protector auditivo Copa:** Elemento fabricado en silicona, compuesto elastómero antialérgico de larga duración. NTC 2272 Protección auditiva.

- **Protector respiratorio:** Capas internas cubiertas en poliéster, capa filtrante en fibra de polipropileno, banda elásticas en poliéster, banda de ajuste al tabique en aluminio, Válvulas en plástico ABS con diafragma en silicona, almohadilla para el sello nasal hecho en espuma de celda cerrada. N95 8515 Protección respiratoria.

- **Guante de nylon:** Compuesto 100% Nylon revestido con Nitrilo en palma y dedos guante respirable, liviano y flexible (diseño anatómico). Confeccionado con hilo de Nylon sin costuras. NTC 2190.

- **Guantes de Vaqueta:** Fabricado con cuero de res, refuerzo en costuras y calibrada de alta suavidad , NTC 2190.

- **Bota de seguridad:** Caña alta de 8" , fabricado en cuero con puntera reforzada. NTC 2396 Botas seguridad.

- **Adicional equipo de alturas si se requiere y se debe certificar al trabajador en trabajo seguro en alturas.**

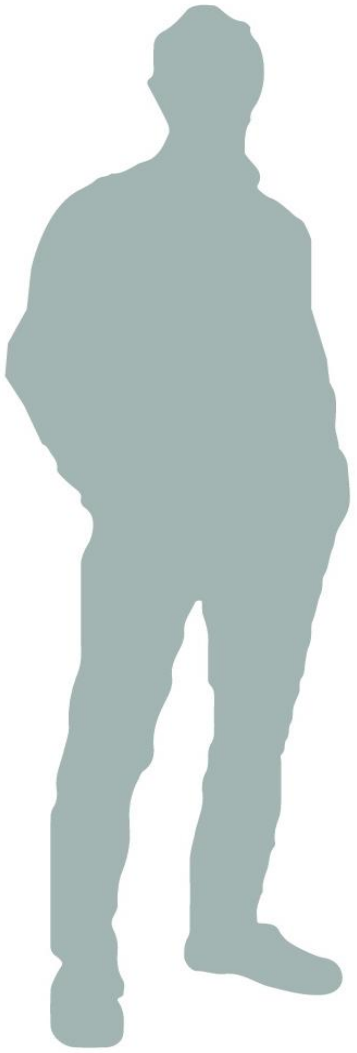
Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

CARPINTERO





DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección de ojos
2. Protección cara contra golpes, polvos, chispas, impacto de partículas.
3. Protección contra ruido
4. Protector respiratorio
5. Protección manos
6. Protección pies
7. Adicional Protección contra caídas

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

ADICIONAL SE ENTREGA EL EQUIPO DE ALTURAS SI SE REQUIERE CERTIFICAR AL PERSONAL EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

MECÁNICO

CARACTERÍSTICAS:

- **Casco industrial:** Tipo 1 Clase G, Casco estándar fabricado en polietileno de alta densidad, liviano y resistente con 6 puntos de ajuste, sistema de fijación regulable ratchet. ANSI/ISEA Z89.1-2009.
- **Protección visual oscura y transparente:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos, tratamiento anti6empañante que evita la condensación de humedad en el lente, resistente a rayones, Angulo de visión amplio. Absorción de rayos ultravioleta (UV400). NTC 1825-1826.
- **Protector respiratorio:** Capas internas cubiertas en poliéster, capa filtrante en fibra de polipropileno, banda elásticas en poliéster, banda de ajuste al tabique en aluminio, Válvulas en plástico ABS con diafragma en silicona, almohadilla para el sello nasal hecho en espuma de celda cerrada. N95 8515.
- **Protección respiratoria**
- **Guante de nylon:** Compuesto 100% Nylon revestido con Nitrilo en palma y dedos guante respirable, liviano y flexible (diseño anatómico). Confeccionado con hilo de Nylon sin costuras. NTC 2190.
- **Guantes de Vaqueta:** Fabricado con cuero de res, refuerzo en costuras y calibrada de alta suavidad , NTC 2190.
- **Bota de seguridad:** caña alta de 8" , fabricado en cuero con puntera reforzada. NTC 2396 Botas seguridad.

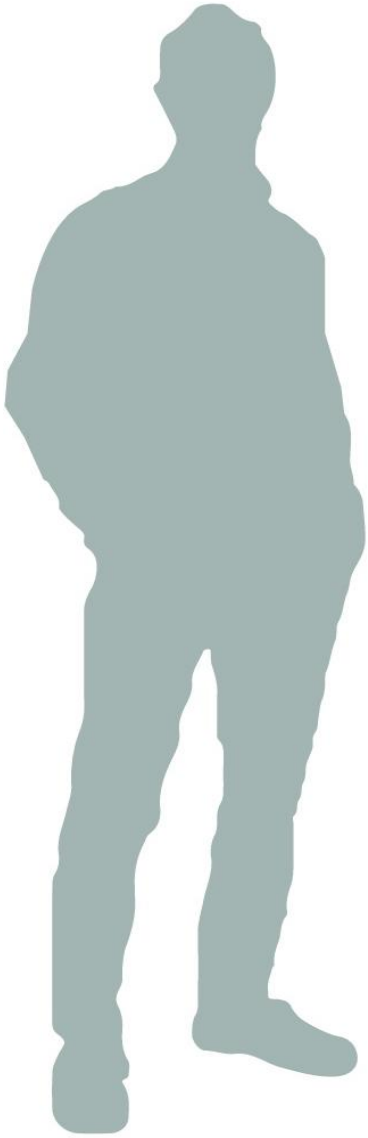
Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entre E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

MECÁNICO





DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección cabeza
2. Protección de ojos Protección contra golpes, polvos, chispas, impacto de partículas.
3. Protección contra ruido
4. Protector respiratorio
5. Protector manos
6. Protección pies

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

MANTENIMIENTO

CARACTERÍSTICAS:

- **Casco industrial:** Tipo 1 Clase G, Casco estándar fabricado en polietileno de alta densidad, liviano y resistente con 6 puntos de ajuste, sistema de fijación regulable ratchet. NTC 1523 –ANSI Z89.1.
- **Mono gafas:** Lente fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos y la penetración, polímero suave, liviano, transparente y adaptable a varios tamaños de la cara. Gracias a la ventilación directa, este permite la circulación de aire para evitar empañamiento. NTC 1825-1826 Monogafas.
- **Respirador libre de mantenimiento:** para trabajos en los cuales se produce polvos y partículas sin presencia de aceite. NIOSH: AS/NZ 1716.
- **Respirador Media Cara Doble cartucho:** Pieza facial de media cara doble cartucho, ofrece la posibilidad de usar filtros y cartuchos remplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. NIOSH/MSHA.
- **Guantes de Carnaza:** Los guantes de carnaza son resistentes a la abrasión y a las chispas de soldadura. ANSI / ISEA 105-2000.
- **Guante de nylon:** Compuesto 100% Nylon revestido con Nitrilo en palma y dedos guante respirable, liviano y flexible (diseño anatómico). Confeccionado con hilo de Nylon sin costuras. NTC 2190.
- **Guantes , polainas, mangas, chaqueta y mandil de Carnaza:** Fabricado en carnaza de res doble engrase, reforzado en la palma y 5 dedos con vaqueta, manopla de 10 pulgadas. NTCE79-NTC2190 Protección Piel.
- **Bota de seguridad:** caña alta de 8" , fabricado en cuero con puntera reforzada. NTC 2396 Botas seguridad.
- **Traje Escafandra en PVC:** Traje en PVC calibre 25 con bota integrada al traje y Guantes resistentes a ácidos e hidrocarburos con terminado rugoso para facilitar la manipulación de herramientas y elementos, confeccionado con material vinílico, soporte textil en poliéster para evitar desgaste, costuras con sistema de electro sellado que impiden filtraciones. fabricado bajo norma NTC - 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster.
- **tyvek:** Overol con capucha técnica, elástico en puños y tobillos, tela micro porosa.
- **Adicional equipo de alturas si se requiere y se debe certificar al trabajador en trabajo seguro en alturas.**

Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entreg E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

MANTENIMIENTO



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección Cabeza
2. Protección de ojos
3. Protector respiratorio
4. Protector manos
5. Protección piel
6. Protección pies
7. Protección contra caídas (sólo se debe entregar si se encuentra certificado)

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

ADICIONAL SE ENTREGA EL EQUIPO DE ALTURAS SI SE REQUIERE CERTIFICAR AL PERSONAL EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

SOLDADOR

CARACTERÍSTICAS:

- **Careta soldar:** Protector facial, elaborado en material termoplástico, con resistencia al impacto, chispas, humedad, permite trabajo en ambiente descubierto o bajo cubierta. Dimensiones del lente 50*108 o 122 mm de fácil reemplazo.
- **Cabezal:** Graduable para el contorno de la cabeza por medio de sistemas de piñón y cremallera. ANSI Z87, NTC 3610 "caretas para soldar".
- **Careta para Esmerilar:** Frontal Fabricado en polímero de alta resistencia al calor, humedad, impacto y penetración de objetos. Liviano e indeformable. Fabricado en polímero resistente a químicos, protege contra impacto altas velocidades. ANSI Z87.7 , NTC 3610 "caretas para Esmerilar".
- **Gafas para Soldadura Autógena:** Lente en policarbonato oscuro No.5 -Banda ajustable a la cabeza -Lentes flexibles para óptimo ajuste. ANSI Z87.1, NTC 1825-1826 Monogafas.
- **Protector respiratorio:** respirador libre mantenimiento para humos de soldadura y Ozono 8515 N95 y la Norma NTC 2561 brinda protección contra polvos, humos y neblinas sin aceite. Cuenta con válvula Cool Flow (MR), medio electrostático avanzado, filtro de carbón activado y bandas ajustables.
- **Peto, Guantes , polainas, mangas, chaqueta y mandil de Carnaza:** Fabricado en carnaza , cuero vaqueta de calibre 2.4 mm. según normas NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981de res doble engrase, reforzado en la palma y 5 dedos con vaqueta, manopla de 10 pulgadas. Cumple con las normas de resistencia de la (NFPA).
- **Bota de seguridad:** caña alta de 8", fabricado en cuero con puntera reforzada. NTC 2396 Botas seguridad.
- **Capucha de Mezclilla:** Fabricada con mezclilla de 14 oz. con hilo calibre 30/4 algodón, resistentes a salpicaduras de chispas de soldadura, para protección corporal.

Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

segúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

SOLDADOR



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección de ojos y cara contra las quemaduras generadas por la radiación, chispa, salpicaduras y pedazos de metal caliente presentes en tareas de soldadura.
2. Protección contra golpes, polvos, chispas, impacto de partículas.
3. Protección contra ruido.
4. Protección respiratoria.
5. Protección piel.
6. Protección pies.

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

CERTIFICADO COMO SOLDADOR

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

TRABAJO EN ALTURAS

CARACTERÍSTICAS:

- **Casco alturas Tipo II:** Espuma interior de polietileno expandido, (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico y es resistente a impactos laterales. Ofrece características especiales de aislamiento térmico y mayor resistencia a impacto laterales. Fabricado en reata de 45 mm de ancho, reata en poliéster 100% de alta resistencia a la tensión y abrasión, hebillas de ajustes pélvico de fácil graduación ANSI Z359.1-2007.

- **Gafas de seguridad:** Gafas envolventes de policarbonato con protección contra arañazos, protección contra UV, Patillas rectas con cordón ajustable integrado, Cristales reemplazables con sencillez, calidad óptica: clase 1. Norma NF EN 166.

- **Respirador libre de mantenimiento:** para trabajos en los cuales se produce polvos y partículas sin presencia de aceite. NIOSH: AS/NZ 1716.

- **Respirador Media Cara Doble cartucho:** Pieza facial de media cara doble cartucho, ofrece la posibilidad de usar filtros y cartuchos remplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. NIOSH/MSHA.

- **Eslingas con absorbedor de restricción y desplazamiento:** Este elemento esta diseñado para, garantizar que el trabajador en sus labores tenga las manos libres y a la vez mantener asegurado al usuario, aún si tiene que desplazarse. ANSI Z359.1-2007.

- **Arnés:** Arnés de cuerpo entero usado como parte de un sistema de detención de caídas, restricción, posicionamiento, ascenso y descenso controlado con soporte lumbar. Detención de Caídas, Fabricado en reata de 45 mm de ancho en 100% poliéster de alta resistencia a la tensión y abrasión. Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y probados 100% a 3600 (16kN) en la cara del gancho y el sistema de cierre y 5000 libras (22KN) para el trabajo vertical y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión. Costura fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia y de color diferente a la reata para facilitar su identificación. Cumple y supera los estándares y normas OSHA 1926, ANSI Z359.1 y CSA Z259.1 , certificado para 5000 libras (22KN).

- **Conector anclaje:** El conector de anclaje (tercer pretal) debe cumplir con las siguientes normas: ENE 354, EN 358, ANSI Z359.1 de 1992, EN-355.

- **Mosquetones:** Los mosquetones tendrán una resistencia entre 22.2 Kn a 45 Kn o sea de 5000 a 10000 libras. Se le deberá solicitar a cada proveedor la ficha técnica de cada mosquetón para verificar las condiciones de resistencia y cumplimiento de normas. ANSI Z359-1, norma 89/686/CEE, UNE EN 361 y 362, UNE-EN 12775.

- **Línea de vida:** Manila en poliéster 16 mm de diámetro. y resistencia rotura mínima de 3626 kg (8000 lb). Mosquetón: 2 ¼" "de apertura y 2300 kgf de resistencia mínimo Sello de calidad norma ANSI/ASSE Z359.1:2007.

- **Anclaje Portátil:** El anclaje esta diseñado para conectar un trabajador entre el sitio de trabajo y la eslinga con absorbente de choque al arnés de cuerpo entero de forma compatible. Fabricado en reata de 45 mm de ancho. Reatas en poliéster 100% de alta resistentes a la tensión y abrasión. Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y aprobados 100% a 1630 Kg-f, 16 KN y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión. Costuras fabricadas en hilo de nylon de alta resistencia y de color diferente a la reata para facilitar identificación. Diseño ergonómico que garantice confort al usuario. ANSI/ASSE Z359.1.

- **Bota de seguridad:** caña alta de 8", fabricado en cuero con puntera reforzada. NTC 2396 Botas seguridad.

- **Guante de nylon:** Compuesto 100% Nylon revestido con Nitrilo en palma y dedos guante respirable, liviano y flexible (diseño anatómico). Confeccionado con hilo de Nylon sin costuras. NTC 2190.

Verificar matriz de elementos de protección personal elaborada por la DIPSE, para realizar entrega E.P.P según los elementos que corresponda.

SGSST
Asegúrate de Prevenir

FICHAS TÉCNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P

TRABAJO EN ALTURAS



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:

1. Protección Cabeza
2. Protección de ojos
3. Protección contra ruido si es necesario
4. Protector respiratorio si es necesario
5. Protector manos
6. Protección pies
7. Protección contra caídas

DIPSE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

CERTIFICADO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

9.2. GARANTÍA TÉCNICA.

El contratista se compromete con la garantía técnica que adjunto con la oferta debidamente suscrita por el oferente, para los bienes ofrecidos, con los siguientes requisitos:

La garantía técnica mínima requerida para este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.
- Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.
- Fácil adaptación sin interferir en los movimientos naturales del usuario.
- Ofrecer garantía de durabilidad.
- Que ofrezca practicidad desinfectar y limpiar
- El oferente debe garantizar el cambio oportuno de los elementos que resulten defectuosos, por nuevos y no remanufacturados en el plazo o término de repuesta consagrados en la garantía, asumiendo los costos y gastos que esto genere.
- El oferente debe garantizar las especificaciones técnicas un tiempo de garantía por seis (06) meses El tiempo de garantía se cuenta a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- El costo que implique el cambio de los elementos defectuosos serán asumidos por el oferente.
- El oferente seleccionado deberá suministrar los elementos objeto del presente proceso, tal y como se relacionan en las especificaciones técnicas.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El proponente se compromete con el término de respuesta a la garantía técnica que adjunto con la oferta debidamente suscrita en original por el oferente, para los bienes ofrecidos, de la siguiente manera:

En caso que el bien resulte defectuoso, el oferente procederá a cumplir con su deber de garantía dentro de un término no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato.

Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista y deberán ser entregados en el mismo lugar de ejecución establecido para el presente proceso de selección o en el lugar que indique el supervisor.

En caso de que resulte defectuosa la instalación, el termino de respuesta debe ser no mayor a dos horas en horario de oficina, ya sea vía telefónica, chat, correo dependiendo de la complejidad de la falla, si no es posible solucionar se debe hacer presencia en sitio en un término no mayor a 24 horas.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento del término de respuesta de garantía estarán a cargo del contratista

10. GARANTÍAS UNICAS

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del **MDN-EJC- DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA NIT 900332546-9**, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CALIDAD DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al treinta (30%) del valor del contrato, por el periodo de ejecución del contrato y doce (6) meses más
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

NOTA 1: Deberá constar la renuncia al beneficio de excusión, así mismo que se amparan las multas y cláusula penal convenida.

NOTA 2: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJC-CENAC TELEMÁTICA.

NOTA 3: Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

11. SUPERVISIÓN:

El supervisor es **MY. JULIO VILLANUEVA MENDEZ,** Ejecutivo y Segundo Comandante BASCO (o quien haga sus veces) debidamente nombrado mediante Resolución No. 380 de fecha 29 de noviembre de 2018, quien tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, el CENAC TELEMATICA le permitirá acceder sí así lo desea en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato y a los documentos e información que soportan la labor del contratista, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. EL SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las siguientes facultades básicas:

A. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

B. Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido y requerirlo para que corrija los incumplimientos.

C. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.

D. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

E. El MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso en que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA la información que le requiera.

F. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.

G. Tendrá las siguientes facultades en particular: a.) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista el cronograma de actividades del contrato (Si a ello hubiere lugar); b) Elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción parcial y total del servicio objeto del contrato. c.) Rechazar el servicio que no cumpla las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. d.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. e.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. f) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, g.) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar. h.) Verificar que las garantías que amparan el cumplimiento total del contrato, se encuentren vigentes e informar en su oportunidad al MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA sobre los inconvenientes presentados. i.) Efectuar el respectivo informe de supervisión en el cual conste el cumplimiento del servicio. j.) todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato. El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en las guías adoptadas por el MINISTERIO DE DEFENSA mediante Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014.

12. SANCIONES:

- Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la prestación del servicio, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJC- DIADQ-CADCO CENAC TELEMATICA para hacer los descuentos correspondientes. PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN-EJC- DIADQ-CADCO CENAC TELEMATICA, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

13. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

14. PENAL PECUNIARIA

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN-EJC- DIADQ-CADCO CENAC TELEMATICA se reserva el derecho de reclamar al

CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército. PARAGRAFO TERCERO.- DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN-EJC- DIADQ-CADCO CENAC TELEMATICA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantaran respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJC- DIADQ-CADCO CENAC TELEMATICA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

15.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.
- Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales, anexando los respectivos soportes.
- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- Los demás establecidos en el respectivo contrato.

15.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

POR PARTE DEL MDN-EJC-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA

- EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:
- Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.